República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1352

(21 OCT 2024)

Por la cual se confiere una comisión de servicios en el exterior del país a una servidora del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y se designa temporalmente la Coordinadora de un Grupo Interno de Trabajo

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2.2.5.5.23 al 2.2.5.5.25, 2.2.5.5.40 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector de la Función Pública, establece que se puede conferir comisión de servicios al interior o al exterior del país para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.

Que, se extendió invitación a la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.832.183, Director de Teatro Código 0136 Grado 17, Coordinadora del Centro Nacional de las Artes, para que participe en tres eventos estratégicos como WOMEX 2024, agenda bilateral en Londres y el BIME Bilbao 2024, que se desarrollaran en las ciudades de Manchester y Londres – Reino Unido y Bilbao – España, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

Que el WOMEX - Worldwide Music Expo, es la plataforma más importante a nivel mundial para la música global y las artes escénicas, en este evento se reúnen profesionales de la industria musical, productores, artistas, programadores y representantes gubernamentales de todo el mundo, es, por lo tanto, una plataforma idónea para fortalecer el intercambio cultural y artística. En esta ocasión el Festival se llevará a cabo en la ciudad de Manchester – Reino Unido, del 23 al 27 de octubre de 2024.

Que la asistencia a este evento por parte de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, como Coordinadora del Centro Nacional de las Artes, es fundamental para el intercambio cultural, la creación de redes y la internacionalización de artistas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro, tales como la programación de artistas y eventos internacionales, y

la captación de nuevos públicos. Esta experiencia no solo enriquecerá la programación del CNA, sino que abrirá puertas para que artistas colombianos se proyecten en escenarios internacionales.

Que, dentro de su estancia por el Reino Unido, la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, viajará a la ciudad de Londres, para hacer parte de la delegación ante el British Council, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 4151 de 2024, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el British, entidad pública del Reino Unido, y que tiene como objeto, aunar recursos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos para propender por el intercambio, formación y circulación de gestores, artistas, sabedores e instituciones culturales de ambos países, entre otras actividades de interés común, mediante la suscripción de Acuerdos Específicos de Cooperación Internacional.

Que dentro de la agenda que se desarrollará en Londres, se coordinará la segunda edición de la iniciativa Creative Bootcamp para fortalecer a jóvenes emprendedores culturales y a directores de escenarios que hacen parte de las Red Nacional de Teatros de Colombia, es por ello que, la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, tendrá la oportunidad de reunirse con programadores y representantes de instituciones culturales, así como con actores clave en la gestión de espacios como el Barbican Centre, el South Bank Centre, el Royal National Theater.

Que realizar estas alianzas de cooperación internacional, no solo consolidarán la presencia de Colombia en la escena cultural internacional, sino que también fortalecerán el posicionamiento del Centro Nacional de las Artes, como un referente en la circulación de las artes escénicas y musicales.

Que, de igual forma, la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, fue invitada a asistir a la Doceava edición de BIME 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Bilbao – España, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2024, consolidado como uno de los eventos más importantes en la industria musical, ya que conecta a profesionales de la música, la tecnología, la innovación y otras industrias creativas.

Que la asistencia a la Doceava edición de BIME, es crucial para reforzar las iniciativas que el CNA ha liderado en términos de protocolos de prevención de violencias basadas en género, pues se podrá intercambiar experiencias con otros líderes de la industria que están trabajando en la prevención de violencias en infraestructuras culturales y de espectáculos públicos, lo que enriquecerá las políticas internas del Centro y la Red Nacional de Teatros y contribuirá a crear espacios culturales más inclusivos y seguros.

Que así mismo, la participación en BIME permitirá fortalecer alianzas con otros gestores culturales y explorar oportunidades de coproducción Internacional y circulación de artistas, y se podrá identificar nuevas estrategias para la captación de recursos y la optimización del uso de recursos humanos y financieros, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Que adicional, la participación de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, en calidad de Coordinadora del Centro Nacional de las Artes, es importante, toda vez que se busca visibilizar el liderazgo que desde este Ministerio se ha venido desarrollado para la creación de espacios inclusivos y

Continuación de la Resolución ***"Por la cual se confiere una comisión de servicios en el exterior del país a una servidora del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y se designa temporalmente la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"***

diversos y una oportunidad para fortalecer los vínculos internacionales y para llevar las voces y talentos de las regiones colombianas a escenarios globales, asegurando que los territorios más alejados del país tengan una presencia significativa y sean parte de la conversación cultural internacional.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante radicado No. 116278, autorizó la comisión de servicios al exterior del país de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, para desplazarse a las ciudades de Manchester y Londres - Reino Unido y Bilbao - España, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, asumirá por concepto de gastos de alojamiento, transporte interno y alimentación de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, lo correspondiente a USD$3.163,5, discriminados así: (370 x 90%) = 333 x 9.5) = USD$3.163,5, con cargo al Rubro presupuestal C -3301-1603-41-20302A-3301053-02 del CDP No. 136324, y los gastos de tiquetes aéreos, serán asumidos con cargo al Convenio de Cooperación Internacional No. 4151 de 2024.

Que la ARL POSITIVA generará Tarjeta ASSIT-CARD, para asistencia en caso de accidente de la comisionada durante el término de comisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Conferir comisión de Servicios al exterior del país, a la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.832.183, Director de Teatro Código 0136 Grado 17, de la Planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para desplazarse a las ciudades de Manchester y Londres - Reino Unido y Bilbao - España, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2-: El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, asumirá por concepto de gastos de alojamiento, transporte interno y alimentación de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, lo correspondiente a USD$3.163,5, discriminados así: (370 x 90%) = 333 x 9.5) = USD$3.163,5, con cargo al Rubro presupuestal C -3301-1603-41-20302A-3301053-02 del CDP No. 136324, y los gastos de tiquetes aéreos, serán asumidos con cargo al Convenio de Cooperación Internacional No. 4151 de 2024.

Artículo 3.-: La servidora comisionada deberá presentar ante su jefe inmediato, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de esta, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública. Este informe deberá reposar en la hoja de vida de la comisionada.

Articulo 4.-: Designar a partir del 21 de octubre y hasta el 1 de noviembre de 2024, como Coordinadora del Grupo de Centro Nacional de las Artes, a la servidora ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN, identificada con la cédula de

Continuación de la Resolución ***"Por la cual se confiere una comisión de servicios en el exterior del país a una servidora del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y se designa temporalmente la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"***

ciudadanía No. 52.177.678, Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Artes, durante la comisión de servicios de la servidora XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY.

Articulo 5.-: Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana la presente Resolución a las servidoras XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY, ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN y a su jefe inmediato.

Artículo 6-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 OCT 2024

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Proyectó: Angélica María López Mora – Contratista Grupo de Gestión Humana
Revisó María Fernanda Barrios Pérez – Contratista Grupo de Gestión Humana
Tatiana Segura – Contratista Secretaria General
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

LA DIRECCCION DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO, identificado con **CC** No. **1130610855**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 793/2024**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 12.700.000,00 "DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Noveno Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
185324	C-3301-1603-41-20302A-3301053-02	A-02-02-02-008-003-09	$ 8.043.333,00
1452924	C-3301-1603-41-20302A-3301053-02	A-02-02-02-008-003-09	$ 4.656.667,00
T O T A L			**$ 12.700.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de octubre de 2024

ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON
DIRECTORA DE ARTES
Supervisor

Vo. Bo.: ADRIANA PATRICIA PAEZ AVILA
VICTORIA EUGENIA LOTERO TANGARIFE

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 793 de 2024

PERIODO DEL INFORME: 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 20 de febrero de 2024 al 29 de diciembre de 2024

CONTRATISTA: SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE CONTRATACION Y CONCEPTUALIZACIÓN DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CREATIVIDAD Y CONOCIMIENTO.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Apoyar y realizar seguimiento en la revisión y validación de aspectos legales relacionados con la ejecución de contratos y/o convenios suscritos por el CNA.	Genere y publique la convocatoria publica para residencias artisticas del area de mediacion, incluyendo las bases, criterios de seleccion, plazos y beneficios, asegurando su difusion entre creadores y colectivos diversos.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EbEioY6kGltEveheaSM8YowBQzN0p_GI0sRfISWUT84J2Q?e=PIRgHg
2		Elaborar informes y emitir conceptos jurídicos sobre asuntos relacionados a los derechos de propiedad intelectual para proyectos, procesos y actividades promovidas o respaldadas por el Centro Nacional de las Artes.	Gestione el proceso de apropiacion del conocimiento para facilitar la integracion y gestion de los contenidos del Palenque Delia y el Centro Nacional de las Artes, promoviendo la colaboracion entre ambas entidades.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EaI17cQm4YlLiwDtQ4evzFwBaoB72wfwES5Ahab3e-8dSA?e=qSVf2F
3		Elaborar y/o revisar la respuesta a solicitudes provenientes de órganos de control político, entidades y/o ciudadanía en general.	Conecte a las universidades con el sistema de practicantes del CNA, facilitando la vinculacion y colaboracion entre ambas partes.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EbFzIK6NYelEotO7AM2cgaMBLrbDGCkl98uGyc9zHSf5XA?e=cV6f0a
4		Apoyar en la generación de conceptos basados en la legislación aplicable al ejercicio creativo, en el contexto de las acciones de los Comités misionales existentes en el Centro Nacional de las Artes	Participe en el comité de validacion del flujo de contratacion para el area de programacion, colaborando en la revision y mejora de los procesos establecidos.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EVLuQGFTymZElpJypXk5HcYBdbuaaXtqP9JAtA2y-jzjWQ?e=IPJWN4
5		Gestionar los procesos de protección de activos intangibles y proporcionar orientación jurídica en el marco de las acciones de coproducción del Centro Nacional de las Artes	Adelante el acompañamiento y seguimiento del registro de la marca CNA, asegurando el cumplimiento de los requisitos y etapas del proceso.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EStNqcYiL7pDo30_zkMgeKQBETAoK-kOzlMhGLxHAwwyuw?e=XjkKBp

Fecha de Entrega: 30/10/2024

5		Gestionar los procesos de protección de activos intangibles y proporcionar orientación jurídica en el marco de las acciones de coproducción del Centro Nacional de las Artes	Adelante el acompañamiento y seguimiento a los procesos de registro marcario de FIAV, garantizando el avance adecuado en cada etapa y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EaHpxmq4_OtJrBvpjm7NjAwBYp2eT5fymMmEyFgXl9IYbg?e=mlbJoq
6		Diseñar un manual de políticas y/o modelo para la negociación con industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes.	Adelante la socializacion del sistema de automatizacion contractual con el area de produccion, facilitando su comprension y alineacion con los procesos operativos.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/ESXM7xG68w1Ghg4vvp47ke4B0WkFvovn4dWz_XvR0sfsrA?e=felpNM
7		Asistir en la gestión de trámites y requisitos necesarios para el funcionamiento comercial de industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes	Asisti a la reunion para apoyar la comercializacion de los espacios comerciales del CNA, brindando seguimiento y colaboracion en la definicion de estrategias.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EcXK56c5LXNEsYRm8Vv8xCQBVE6lVENb61JJygFEezJVsA?e=wMzARR
8		Realizar procesos de capacitación y asesoría en propiedad intelectual para usuarios, beneficiarios, grupos de interés relacionados con el Centro Nacional de las Artes y los territorios de influencia.	Gestione las entrevistas y el proceso completo de seleccion de practicantes para el cargo de Pasante Sector Publico en Derecho en el CNA, asegurando el cumplimiento de los requisitos y la adecuada evaluacion de los candidatos.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/ES6Yy6i_n4lHiZwEz8kRqlEBfl87Z0ugz59SNa7m-Y526w?e=qSzyEe
9		Las demás que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual	Genere el concepto de viabilidad para el convenio relacionado con el proyecto de concertacion, evaluando los aspectos tecnicos y operativos necesarios para su desarrollo adecuado.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EfKKEJOifpZAmKIBn2DWx-AB3d8fD_LetKot94w4EnXQAQ?e=s2QAGJ
9		Las demás que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual	Acompañe la solicitud de formulacion de la resolucion del Consejo de Programacion para el CNA, brindando seguimiento y apoyo en el desarrollo del proceso.	89%	https://mcultura-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/smiranda_mincultura_gov_co/EcOP8uXeZlNBiINjG-cYxn0BLp-A-ifu4r3KU_UyImobvA?e=UhWG1u

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO
CONTRATISTA
CC 1130610855



Vo. Bo.: **ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON**
DIRECTORA DE ARTES
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: ADRIANA PATRICIA PAEZ AVILA
VICTORIA EUGENIA LOTERO TANGARIFE

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 30/10/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130610855		MIRANDA CASTRO SEBASTIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 45 # 98b - 65 T9 A504	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	964462356	9474931953	I	2024/10/11	2024/10/07	BANCOLOMBIA	0	$1,474,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1130610855	MIRANDA CASTRO SEBASTIAN DAVID	230301	30	$5,080,000	$812,800	EPS005	30	$5,080,000	$635,000		0	$0	$0	14-25	30	$5,080,000	$26,600	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$5,080,000	$812,800			$5,080,000	$635,000			$0	$0			$5,080,000	$26,600		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$812,800	$0	$0	$812,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$812,800	$0	$0	$812,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,600	$0	$0	$26,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$26,600	$0	$0	$26,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$635,000	$0	$0	$635,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$635,000	$0	$0	$635,000
TOTAL				1	$1,474,400	$0	$0	$1,474,400

2024/10/06 08:06 PM

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
17/10/2024

CUFE/CUDE
71de5b374f408173d3047c51d8d0e8ae39bbda63a14f16e208cc5f0afa25cc1589c32e519b921b9f78ebde0f8100f884

Proveedor	Documento Proveedor
SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO	1130610855

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE87

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
12,700,000.00	2,027,731.09	10,672,268.91

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-10-17	2024-10-17

Observación
Se aprueba factura FE87

Motivo de rechazo

SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO
NIT 1.130.610.855-0
CR 99 A 45 200 AP 503 BL 1 CON LILI DEL VIENTO BRR VALLE DEL LILI
Tel: (57) 3004405563
Cali - Colombia
sebas.t.miranda@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 87

Señores	MINISTERIO DE CULTURA		
NIT	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 3424100
Dirección	Carrera 8 No 8-55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/10/2024, 14:20
Expedición	17/10/2024, 14:20
Vencimiento	17/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS	1.00	12,700,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Doce millones setecientos mil pesos m/cte

Total Bruto	10,672,268.91
IVA 19%	2,027,731.09
Total a Pagar	12,700,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,700,000.00

Observaciones: #$33-01-01;contrato 0793-2024;xsuescun@mincultura.gov.co#$

Favor depositar a nombre de Sebastian Miranda cc: 1130610855 en la cuenta bancaria deahorros bancolombia 82927156489

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072573256 aprobado en 20240607 prefijo FE desde el número 63 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 0.4
CUFE: 71de5b374f408173d3047c51d8d0e8ae39bbda63a14f16e208cc5f0afa25cc1589c32e519b921b9f78ebde0f8100f884

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML